



# Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1  
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

## Contrato N° 402/2025

Entre la Municipalidad de Buena Vista, domiciliada en Avda, Mariscal López c/Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Julio CESAR Talavera Balmaceda, Intendente Municipal, con cédula de identidad N° 4.059.772, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CONSTRUVIL, domiciliada en Padre Molas c/Independencia Nacional, ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Walter Diosnel Cubas, con cédula de identidad N° 4.965.341, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Obra", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Reparación de camino con carga de destape de cantera en zonas críticas; Torres Cué, Yerovia 1ra., 2da. y 3ra. Línea.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474839


### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, convocado por la Municipalidad de Buena Vista. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 400/2025.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

  
CONSTRUVIL  
CONSTRUCTORA  
RUC: 4965341-5



  
Lic. Julio Cesar Talavera Balmaceda  
Intendente Municipal  
Buena Vista



# Municipalidad de Buena Vista

## Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1  
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

Dk. Julio Cesar Talavera Salas  
Intendente Municipal  
Buena Vista

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>GRUPO 1: TORRES CUE, YEROVIA 1ERA. LINEA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26.23784498S 56.08785779W Final: 26.24035524S 56.10104272W					
1	Marcación y replanteo,	ML.	1.500,00	2.000	3.000.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	1.500,00	4.600	6.900.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	10.500,00	17.150	180.075.000
4	Compactación mecánica	m2	10.500,00	1.800	18.900.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>209.125.000</b>
<b>GRUPO 2: YEROVIA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26.24482709S 56.0991322W Final: 26.24897516S 56.0979547W					
1	Marcación y replanteo,	ML.	500,00	2.000	1.000.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	500,00	4.600	2.300.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	3.500,00	17.150	60.025.000
4	Compactación mecánica	m2	3.500,00	1.800	6.300.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>69.875.000</b>
<b>GRUPO 3: DOBLE AVENIDA DE YEROVIA 2DA. LINEA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26.25007565S 56.103390W					
1	Marcación y replanteo,	ML.	320,00	3.000	960.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	320,00	5.600	1.792.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	3.840,00	17.150	65.856.000
4	Compactación mecánica	m2	3.840,00	1.800	6.912.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>75.770.000</b>
<b>GRUPO 4: YEROVIA 150 ML. DESPUES DE LA DOBLE AVENIDA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26°14'59.76"S 56° 6'3.47"O Final: 26.24897516S 56.0979547W					
1	Marcación y replanteo,	ML.	150,00	2.000	300.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	150,00	4.600	690.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	1.050,00	17.150	18.007.500
4	Compactación mecánica	m2	1.050,00	1.800	1.890.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>21.137.500</b>
<b>GRUPO 5: YEROVIA 3ERA. LINEA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26°15'31.39"S 56° 5'51.97"O Final: 26°15'32.63"S 56° 5'55.70"O					
1	Marcación y replanteo,	ML.	100,00	2.000	200.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	100,00	4.600	460.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	700,00	17.150	12.005.000
4	Compactación mecánica	m2	700,00	1.800	1.260.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>14.175.000</b>
<b>GRUPO 6: YEROVIA 3ERA. LINEA DOBLE AVENIDA</b>					
Coordenadas de Inicio: 26°15'32.72"S 56° 5'56.75"O Final: 26°15'36.96"S 56° 6'9.23"O					
1	Marcación y replanteo,	ML.	300,00	2.000	600.000

  
**CONSTRUCTORA**  
RUC: 4965341-5



# Municipalidad de Buena Vista

## Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1  
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	300,00	5.600	1.680.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	3.600,00	17.150	61.740.000
4	Compactación mecánica	m2	3.600,00	1.800	6.480.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	250.000	250.000
<b>TOTAL</b>					<b>70.750.000</b>
<b>GRUPO 7: YEROVIA 3ERA. LINEA, después del Colegio Guillermo Brítez, hasta puentecito</b>					
Coordenadas de Inicio: 26°15'37.89"S 56° 6'12.10"O Final: 26°15'47.75"S 56° 6'40.48"O					
1	Marcación y replanteo	ML.	640,00	2.000	1.280.000
2	Limpieza y nivelación de terreno	ML.	640,00	4.600	2.944.000
3	Cargamento de 15 cm de destape de cantera	M2	4.480,00	16.150	72.352.000
4	Compactación mecánica	m2	4.480,00	1.800	8.064.000
5	Limpieza final	GL.	1,00	272.500	272.500
<b>TOTAL</b>					<b>84.912.500</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>545.745.000</b>

Son guaraníes; Quinientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil. IVA Incluido.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Banco Itaú, Cuenta Corriente 500604939

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento del acta de recepción definitiva.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

## Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

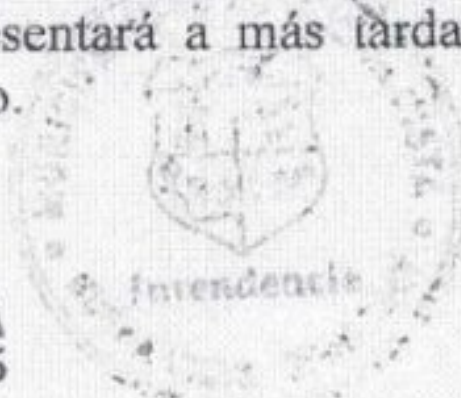
Lic. Ignacio Fernández Verón, funcionario administrativo de la Municipalidad de Buena Vista


Designado por Resolución I.M. N°400/2025

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

  
CONSTRUCTORA  
RUC: 4965341-5



  
Lic. Julio César Talavera Balmaceda  
Intendente Municipal  
Buena Vista



# Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1  
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

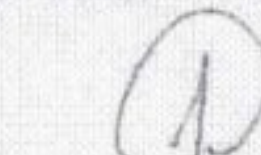
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

  
SERVIL  
CONSTRUCTORA  
RUC: 4965341-5



  
Lic. Julio César Talavera Bahucena  
Intendente Municipal  
Buena Vista



# Municipalidad de Buena Vista

## Intendencia Municipal

Avda. Mariscal Lopez / Colón - RUC: 80019195-1  
Teléfono: (021) 33 82 413 - Email: munibuena@gmail.com

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buena Vista, República del Paraguay al día 10 mes de octubre y año 2025.

Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre de la Contratante.

  
Intendencia Municipal  
Mr. Julio Cesar Talavera Bahnacoda  
Intendente Municipal  
Buena Vista

Firmado por: \_\_\_\_\_ en nombre del Proveedor.

  
LIVL  
CONSTRUCTORA  
RUC: 4965341-5